

A TODOS LOS SOCIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO

Estimado compañero camarista:

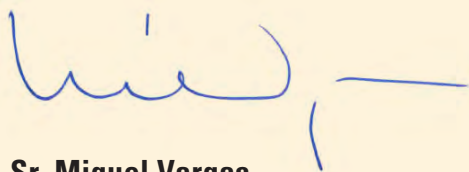
En nuestra faena de brindar nuevas alternativas de beneficios a nuestros socios camaristas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha establecido un programa de Plan de Retiro para sus socios y empleados el cual les facilitará el ahorro para su retiro.

Nuestro rol como empresarios es ser ejes de creación, innovación y de liderazgo. Es responsabilidad de todos y cada uno el establecer unos fundamentos de ahorros y poder planificar hacia un futuro seguro. Es por esto, que nos complace el poder brindarles este nuevo beneficio el cual ayudará a crear una estrategia de retiro a largo plazo y fomentar una alternativa de un Plan de Retiro, el cual provee unos beneficios únicos y, sobre todo, la accesibilidad a usted y a sus empleados de poder participar del mismo sin establecer estructuras costosas o procesos complejos.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico te da las herramientas que necesitas para que planifiques en confianza tu futuro y el de los tuyos.

Les invito a que se orienten sobre el mismo y que comiencen a poner ese granito de arena para poder pensar en ese futuro anhelado.

Cordialmente,



Sr. Miguel Vargas
Director Ejecutivo

IRA & IRA/Roth

Universal FXD IRA:

- Principal e intereses fijos garantizados*
- Cero cargos por apertura o por mantenimiento
- Aportaciones deducibles**
- Permite aportaciones recurrentes y transferencias***
- Retiros libre de cargos****
- Beneficio por muerte – acceso al 100% del valor del contrato
- Oportunidad de ingresos de por vida
- Inversión mínima inicial \$100
- Aportación adicional "ACH" \$50

Universal EIA:

- Principal garantizado*
- Participación en el rendimiento del Standard & Poor's 500 Index®
- Cero cargos por apertura o mantenimiento
- Aportación deducible**
- Retiros libre de cargos***
- Beneficio por muerte – Acceso al 100% del valor del contrato
- Oportunidad de ingresos de por vida
- Inversión mínima inicial \$5,000

* Garantías y beneficios están basados en la habilidad de pago de Universal Life Insurance Company, no están asegurados por la FDIC u otras agencias gubernamentales federales. **Aportaciones deducibles en la planilla de contribución sobre ingresos aplica a la IRA regular. ***Aportaciones recurrentes y transferencias están atadas a un nuevo término de interés. Consulte a su asesor financiero antes de invertir. Por favor lea cuidadosamente la hoja informativa o contrato y considere sus objetivos de inversión, riesgos, beneficios, cargos y gastos relacionados antes de invertir. Anualidades de Universal Life Insurance Company están disponibles únicamente para residentes de Puerto Rico. Pueden perder valor. No son depósitos o garantizados por bancos, afiliadas o cooperativas. Retiros por cancelación temprana pueden estar sujetos a cargos o penalidades y pueden reducir el valor del contrato, beneficios por muerte o cualquier otro beneficio. ****Retiros de contratos cualificados y de anualidad de retiro individual (IRA) antes de que el dueño alcance 60 años de edad, pueden estar sujetos a 10% de penalidad impuesta por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico. La Anualidad no tiene beneficios de diferimiento de impuestos adicionales cuando se compran como contratos cualificados o como anualidad de retiro individual (IRA).

PLAN DE AHORROS CON BENEFICIOS ÚNICOS PARA SOCIOS Y SUS EMPLEADOS



PARA MÁS INFORMACIÓN
COMUNÍCATE CON:

FULCRO INSURANCE
204 Calle San Francisco
San Juan P.R 00901
TEL: 787-725-5880
Fax: 787-721-0988
Email: fulcro@fulcroinsurance.com
www.fulcroinsurance.com

UNIVERSAL LIFE INSURANCE COMPANY

33 Calle Bolivia #6
San Juan, P.R 00917
T: (787) 706-7337
F: (787) 793-1999
www.miuniversalpr.com
www.lastenemostodas.com



UNITED STATES CHAMBER OF COMMERCE

**ACCREDITED
STATE CHAMBER**

UNIVERSAL

Insurance ■ Finance ■ InvestmentsTM

UNIVERSAL

Insurance ■ InvestmentsTM